



TARIFA

Chamizo dice que la Junta vulnera la ley de voluntariado con Migres

Recomienda que se promueva la concesión de subvenciones sin adjudicación directa

S. T. / TARIFA

La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha resuelto la queja contra la Consejería de Medio Ambiente del Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra (COCN) relativa al incumplimiento de la Ley del Voluntariado respecto al proyecto Migres. La institución que encabeza José Chamizo considera que se vulneró el principio de libertad de concurrencia que ha de primar en los procesos de adjudicación, seguimiento de convocatorias y ayudas públicas, según la resolución que puede consultarse en la web de la institución.

El informe llama la atención a la Junta en relación al Programa Migres 2011 señalando que la administración autonómica no puede organizar o promover proyectos de voluntariado y que la financiación de éstos debe realizarse de manera concursada y transparente.

La resolución señala que, sin cuestionar en ningún momento el buen hacer de la Fundación Migres ni los grandes resultados obtenidos a lo largo de todos estos años a través del referido programa, "deberían promoverse procedimientos ordinarios de concesión de subvenciones, con concurrencia competitiva, habida cuenta que los mismos entroncan en mejor medida con la filosofía del voluntariado" y recomienda obrar en este sentido en lugar de la concesión directa.

Según la oficina del Defensor, la subvención directa a la fundación (250.000 euros) representa más del 56% del total previsto por la Junta para subvencionar trabajos de voluntariado ambiental por el cauce del concurso. "Tal circunstancia no viene sino a avalar la necesidad expresada de reconsiderar el procedimiento seguido por cuanto que el recurso a la adjudicación directa, en una proporción tan elevada como la señalada y en base a los argumentos expresados por la Consejería de Medio Ambiente, no parece que resulte acorde con los principios básicos que deben inspirar la actuación de la Administración en materia de voluntariado".

Desde Migres señalaron ser conscientes de la existencia del informe pero emplazaron a hoy para aportar su punto de vista mientras que la delegación provincial de Medio Ambiente derivó a la dirección general, que no aportó respuesta.